



Resolución de Decanato **678 / 2025 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 11 - 2025 - CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - AÑO
2025 - ADENDA EXTENSIÓN HORARIA - SRta. ARISPE, ELIANA JIMENA,
DESDE EL MES DE AGOSTO A DICIEMBRE 2025 -
De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,
26/08/2025

VISTO: la Nota Electrónica N° 67/2025 presentada por la Cra. María Andrea Murillo, Jefa del Dpto. Patrimonio y Suministro de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Res.D N° 660/2025, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios de la Srta. Eliana Jimena Arispe.

Que, en la resolución antes mencionada, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas autorizó una remuneración mensual e individual a la Srta. Eliana Jimena Arispe, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025.

Que, se autorizó mediante Providencia N° 474/2025 la prestación adicional de servicios administrativos en el Departamento de Patrimonio y Suministro por hs.16 (dieciséis) mensuales adicionales para los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, respectivamente.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de la adenda suscripta.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que, el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la ADENDA del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre el prestador: Srta. Eliana Jimena ARISPE DNI 36.804.269 y la Facultad de Ciencias Exactas, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar los gastos que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria Canon Patagonia, por un monto mensual de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 57.142,88), desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 3º: Hágase saber al prestador de servicios: Srta. Eliana Jimena ARISPE y siga a la Dirección General Administrativa Financiera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa